

Jérica:

Lunes 23 de septiembre de 2002.

Hora:

Nueve: Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

Diez: Parcelas 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

Once: Parcelas 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24.

Doce: Parcelas 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33.

Trece: Parcelas 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41.

Martes 24 de septiembre de 2002.

Hora:

Nueve: Parcelas 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49.

Diez: Parcelas 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57.

Once: Parcelas 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65.

Doce: Parcelas 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73.

Trece: Parcelas 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82.

Miércoles 25 de septiembre de 2002.

Hora:

Nueve: Parcelas 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89 y 90.

Diez: Parcelas 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98.

Once: Parcelas 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105 y 106.

Doce: Parcelas 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113 y 114.

Trece: Parcelas 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122.

Jueves 26 de septiembre de 2002.

Hora:

Nueve: Parcelas 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129 y 130.

Diez: Parcelas 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137 y 138.

Once: Parcelas 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145 y 146.

Doce: Parcelas 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153 y 154.

Trece: Parcelas 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161 y 162.

Lunes 30 de septiembre de 2002.

Hora:

Nueve: Parcelas 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169 y 170.

Diez: Parcelas 171, 172, 173, 174, 175 y 176.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos «Levante de Castellón» y «El Mediterráneo» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la LEF, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valencia, 15 de julio de 2002.—Ismael Ferrer Domingo.—36.958.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana por la que se anuncia la información pública y se convoca al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Variante de Montaverner y supresión de dos puentes de carga limitada. Carretera N-340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona. Provincia de Valencia». Clave del proyecto: 22-V-4220.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 22 de diciembre de 1997, modificada por Resolución de 14 de junio de 2002, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado.

Es de aplicación el artículo 72 de la Ley 30 de diciembre de 1994, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social («Boletín Oficial del Estado» del 31), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa que de lugar la construcción de la mencionada obra.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y que se encuentra expuesta en los tableros de anuncios de Palomar, Montaverner, Alfarrasí y Bélgida, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al Levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Palomar:

Día 2 de octubre de 2002.

Hora:

Nueve a diez: Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

Diez a once: Parcelas 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

Once a doce: Parcelas 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21.

Doce a trece: Parcelas 22, 23-1, 23-2, 23-3, 24-1, 24-2 y 24-3.

Trece a catorce: Parcelas 25, 26, OT1, 27, 28, 29, 30 y OT2.

Día 3 de octubre de 2002.

Hora:

Nueve a diez: Parcelas 31, 32, OT3, 33, 34, 35, 36 y OT4.

Diez a once: Parcelas 37, OT5, 38, 39, 40, 41 y 42.

Once a doce: Parcelas 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49.

Doce a trece: Parcelas 50, 51, 52, 53, 54, OT6, 55 y OT7.

Trece a catorce: Parcelas 56, OT8 y 57.

Montaverner:

Día 7 de octubre de 2002.

Hora:

Nueve a diez: Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

Diez a once: Parcelas 8, 9, 10, 11-1, 11-2, 11-3 y 11-4.

Once a doce: Parcelas 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

Doce a trece: Parcelas 18, 19, 20, 21, 22 y 23.

Trece a catorce: Parcelas 24, 25, 26, 27, 28 y 28-1.

Día 8 de octubre de 2002.

Hora:

Nueve a diez: Parcelas 28-2, 28-3, 29, 30, 31, 32 y 33.

Diez a once: Parcelas 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40.

Once a doce: Parcelas 41, 42, 43, 44, 45 y 46.

Doce a trece: Parcelas 47, 48, 49, 50, 51 y 52.

Trece a catorce: Parcelas 53, 54, 55, 56, 57 y 58.

Día 14 de octubre de 2002.

Hora:

Nueve a diez: Parcelas 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65.

Diez a once: Parcelas 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72.

Once a doce: Parcelas 73, 74, 75, OT1, 76, OT2 y 77.

Doce a trece: Parcelas 78, OT3, 79, OT4, 80 y OT5.

Trece a catorce: Parcelas 81, 82, 83, 84, 85 y 86.

Día 15 de octubre de 2002.

Hora:

Nueve a diez: Parcelas 87, 88, 89, 90, 91-1, 91-2 y 93.

Diez a once: Parcelas 94, 95, 96, 97, 98, 99 y 100.

Once a doce: Parcelas 101, 102, 103, 104, 105 y 106.

Doce a trece: Parcelas 107, 108, 109, 110, 111 y 112.

Trece a catorce: Parcelas 113, 114, 115, 116, 117 y 118-A.

Día 16 de octubre de 2002.

Hora:

Nueve a diez: Parcelas 118-B, 119, 120, 121, 122 y 123.

Diez a once: Parcelas 124, 125, 126, 127, 128 y 129.

Once a doce: Parcelas 130, 131, 132, 133, 134 y 135.

Doce a trece: Parcelas 136, 137, 138, 139, 140 y 141.

Trece a catorce: Parcelas 142, 143, 144, 145, 146 y 147.

Alfarrasí:

Día 17 de octubre de 2002.

Hora:

Nueve a diez: Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

Diez a once: Parcelas 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

Once a doce: Parcelas 15, 16, 17 y 18.

Bélgida:

Hora:

Doce a trece: Parcelas 1, 2 y 3.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos «Levante» y «Las Provincias» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la LEF, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el

momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valencia, 18 de julio de 2002.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ismael Ferrer Domingo.—36.957.

Resolución de la 1.ª Jefatura de Construcción de la Dirección General de Ferrocarriles, de 7 de marzo de 2000, por la cual se anula la Resolución de 13 de octubre de 2000 a efectos de expropiación y para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto constructivo: «Cercanías de Madrid. Prolongación de la Línea C-5. Tramo: Fuenlabrada-Humanes».

Con fecha 31 de julio de 2000, la Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias aprobó el proyecto reseñado, ordenando a esta Jefatura la iniciación de las expropiaciones de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Con fecha de 13 de octubre de 2000 se redacta la resolución de expropiación del Ingeniero Jefe por el cual se convocó a todos los afectados para que asistieran al levantamiento de actas previas, correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tuvo lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Humanes (Madrid) durante los días 11, 12, 13, 14 y 15 de diciembre de 2000.

Posteriormente y con fecha 1 de marzo de 2002, la Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias aprobó el proyecto básico de la modificación número 1 del proyecto constructivo: «Cercanías de Madrid. Prolongación de la Línea C-5. Tramo: Fuenlabrada-Humanes», ordenando a esta Jefatura la iniciación de las expropiaciones de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras en base a este nuevo proyecto.

Por todo ello, se declara sin efecto la Resolución de 13 de octubre de 2000 de la 1.ª Jefatura de Construcción de la Dirección General de Ferrocarriles, por la que se abría a información pública a los efectos de expropiación y se señalaba fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto constructivo «Cercanías de Madrid. Prolongación de la Línea C-5. Tramo: Fuenlabrada-Humanes». Asimismo, quedan sin efecto todas las actas previas que se firmaron.

Madrid, 7 de marzo de 2002.—El Ingeniero Jefe, Fernando Moral Medina.—38.072.

Relación de actas previas levantadas y anuladas según la Resolución de 13 de octubre de 2000. Proyecto constructivo «Cercanías de Madrid. Prolongación de la Línea C-5. Tramo: Fuenlabrada-Humanes»

Relación con expresión de número de orden, polígono, parcela, propietario y fecha de levantamiento del acta previa

RU-1. 3. 14. Álvarez Caballero, Jesús y hermanos. 11 de diciembre de 2000.

RU-2. 3. 28. Galán Hernández, Santos. 11 de diciembre de 2000.

RU-3. 3. 30. Agudo Martín, Esperanza. 11 de diciembre de 2000.

RU-4. 3. 37. «Servicios y Planeamientos Inmobiliarios, Sociedad Limitada». 14 de diciembre de 2000.

RU-5. 3. 40. Alarcón González, Encarnación y hermanas. 12 de diciembre de 2000.

RU-7. 3. 46. «Servicios y Planeamientos Inmobiliarios, Sociedad Limitada». 14 de diciembre de 2000.

RU-8. 11. 11. Zazo Ocaña, Josefa. 15 de diciembre de 2000.

RU-15. 7. 40. Alarcón Ugena, Sira. 11 de diciembre de 2000.

RU-16. 7. 5. Álvarez Ruiz, José Antonio. 14 de diciembre de 2000.

RU-17. 8. 7. Hernández Sandoval, María Amelia. 11 de diciembre de 2000.

RU-18. 7. 10. Álvarez Ruiz, José Antonio. 11 de diciembre de 2000.

RU-19. 8. 13. Alarcón Ugena, Sira. 11 de diciembre de 2000.

RU-20. 8. 37. Galán Hernández, Ángela y otros. 12 de diciembre de 2000.

RU-21. 8. 36. Álvarez Caballero, Jesús y hermanos. 11 de diciembre de 2000.

RU-22. 8. 35. Hernández Álvarez, Ángeles. 12 de diciembre de 2000.

RU-23. 8. 30. Bello Bermejo, Román. 15 de diciembre de 2000.

RU-24. y 25. 8 y 3. 7. Zazo Ocaña, Josefa. 12 de diciembre de 2000.

RU-26. 8. 15. Hernández Hernández, Francisco. 14 de diciembre de 2000.

RU-27. 8. 34. Vázquez Hernández, Pedro. 12 de diciembre de 2000.

RU-28. 8. 40. Sandoval Pérez, Juana Victoria. 12 de diciembre de 2000.

RU-29. 8. 41. Sandoval Ajenjo, Nuria y otros. 12 de diciembre de 2000.

RU-30. 8. 32. Hernández Godino, Alejandra. 12 de diciembre de 2000.

RU-31 y 32. 8. 44 y 45. Alonso Varela, Gonzalo. 12 de diciembre de 2000.

RU-33. 8. 192. Hernández Caballero, Benito. 13 de diciembre de 2000.

RU-34-1. 8. 191. Dorado Muñoz, Saturnino. 13 de diciembre de 2000.

RU-34-2. 8. 191-a. Hernández Hernández, Jacinto. 13 de diciembre de 2000.

RU-35. 8. 187. Martín Martín, Isidra. 15 de diciembre de 2000.

RU-36. 8. 186. Álvarez Caballero, Jesús y hermanos. 11 de diciembre de 2000.

RU-37. 8 y 3. 7. González Zazo, Hermanos. 12 de diciembre de 2000.

RU-38. 8. 19. Ocaña Martín, Pilar y Estrella. 13 de diciembre de 2000.

RU-39. 8. 188. Hernández Hernández, Carmen y Ramón. 13 de diciembre de 2000.

RU-40. 8. 185. Álvarez Caballero, Jesús y hermanos. 11 de diciembre de 2000.

RU-41. 8. 183. Martín Páramo, Félix. 11 de diciembre de 2000.

RU-42. 8. 177. Pescador Gutiérrez, Marcelina. 13 de diciembre de 2000.

RU-43. 8. 176. González Vivas, Miguel. 15 de diciembre de 2000.

RU-44. 3. 38. Álvarez Caballero, Jesús y hermanos. 11 de diciembre de 2000.

UR-1. 12841. 5. Ayuntamiento de Humanes. 14 de diciembre de 2000.

UR-2. 11861. 1. Ayuntamiento de Humanes. 14 de diciembre de 2000.

UR-3. 11869. 1. Ayuntamiento de Humanes. 14 de diciembre de 2000.

UR-4. 03794. 11. Desconocido. 15 de diciembre de 2000.

UR-5. 03794. 13. Pérez Gamero, María Candelaria. 15 de diciembre de 2000.

UR-6. 03794. 16. «Agrícola Humanes, Sociedad Limitada». 15 de diciembre de 2000.

UR-7 y UR-8. 03794. 17 y 18. «Servicios y Planeamientos Inmobiliarios, Sociedad Limitada». 14 de diciembre de 2000.

UR-9. 3. 46. «Servicios y Planeamientos Inmobiliarios, Sociedad Limitada». 14 de diciembre de 2000.

UR-10. 3. 45. Hernández Hernández, Francisco. 14 de diciembre de 2000.

OB-1. 8. 23. Álvarez Ruiz, Pablo. 14 de diciembre de 2000.

OB-2. 8. 24. Vázquez Hernández, Pedro. 12 de diciembre de 2000.

OB-3. 8. 38. Zazo Herrero, Francisca. 15 de diciembre de 2000.

OB-4. 8. 33. Sandoval Ajenjo, Nuria y otros. 12 de diciembre de 2000.

OB-5. 8. 42. Santos Caballero, Fermina y María. 14 de diciembre de 2000.

OB-6. 8. 18. Simón Pérez, María y Magdalena. 14 de diciembre de 2000.

OB-7. 8. 17. Álvarez Ruiz, Pablo. 14 de diciembre de 2000.

OB-8. 8. 16. Simón Pérez, María y Magdalena. 14 de diciembre de 2000.

OB-9. 8. 22. Álvarez Hernández, Ángeles. 12 de diciembre de 2000.

OB-10. 8. 211. Zazo Ocaña, Ángel. 15 de diciembre de 2000.

OB-11. 8. 31. Hernández Godino, Alejandra. 12 de diciembre de 2000.

OB-12. 8. 48. Varela Hernández, Elisa. 12 de diciembre de 2000.

OB-13. 8. 46. Zazo Palacios, Hermanos. 15 de diciembre de 2000.

OB-14. 8. 194. Godino Martín, Francisco. 11 de diciembre de 2000.

OB-15. 8. 190. Hernández Hernández, Jacinto. 13 de diciembre de 2000.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador por supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre Control de Cambios.

Se ha formulado resolución en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 401/2001. Interesado: «Vasat Importaciones, S. L.». Fecha resolución: 15 de abril de 2002.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se le notifica que puede retirar la citada resolución en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6, 2.º, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo, esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, será inmediatamente ejecutiva, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 1392/1993, de 4 de agosto. Pudiéndose interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, o recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes.

Madrid, 28 de mayo de 2002.—La Instructora, Sonsoles Pareja.—37.044.